



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Administración
Gerencia de Personal

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA FICHA TÉCNICA

CAS N° 157-2019

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	RESULTADO	HORA
1	ANGELO MIRKO MOLEROS ALVA	75354495	APTO	08:00 a.m.
2	KARINA NUÑEZ URIBE	40389335	NO APTO	

Los postulantes **APTOS** deberán participar de:

Fase: Examen de conocimientos y psicológico

Fecha: 27/09/2019

Lugar: Dirección Regional de Educación del Callao - DREC.

Intersección Félix Pasache y Aida de Sotomayor S/N, Bellavista. Callao.

* Cualquier consulta respecto a los resultados realizarla mediante el correo electrónico: convocatoriacas.municallao@gmail.com

Callao, 25 de setiembre del 2019



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y PSICOLÓGICO

INDICACIONES PARA LOS POSTULANTES

Normas que debe acatar el postulante en cumplimiento estricto de lo establecido en las Bases de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

1. Fecha de la Evaluación:

Vienes 27 de setiembre de 2019

2. Hora de Ingreso:

Todos los postulantes ingresan a la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC.

Ubicación: Intersección Félix Pasache y Aida de Sotomayor S/N, Bellavista. Callao.

Hora: 08:00 a.m. a 08:30 a.m.

NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE POSTULANTES QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA HORA

3. Hora de Inicio de Evaluación: 08:30 a.m.

4. Hora de Fin de Evaluación: 10:00 a.m.

INSTRUCCIONES

El postulante solo debe portar:

- Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, licencia de conducir y/o cualquier documento de identidad.
- Lapicero, lápiz, borrador y tajador.

Prohibido ingresar:

- Está terminantemente prohibido ingresar: libros, cuadernos, gorros, sombreros, correas, chalinas, mochilas, carteras, calculadoras, aretes, collares, relojes, lentes no correspondientes a limitación visual, USB, teléfonos móviles, todo tipo de dispositivos electrónicos de comunicación y transmisión de datos.
- La Dirección Regional de Educación del Callao – DREC **NO CUSTODIARÁ** cualquier objeto prohibido en la evaluación que tenga en su poder el postulante, por tanto no se hace responsable de los mismos.

Incumplir estas normas **IMPEDIRÁ EL INGRESO DEL POSTULANTE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – DREC.**

Asimismo, el ingreso clandestino y uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación y transmisión será sancionado con la **ANULACIÓN DEL EXAMEN Y EL IMPEDIMENTO DE POSTULAR EN LOS SIGUIENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.**